

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 16 de Enero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 37.

Colegios de segunda enseñanza.

Todos los errores que encierra la legislación vigente de instrucción pública en lo referente á la 2.^a enseñanza, quedan compensados largamente con la creación de la enseñanza privada. Merced á ella puede levantarse un establecimiento docente en cada villa, en cada pueblo y aun en cada aldea que, batiendo de cerca la ignorancia al borde de su propia madriguera, implante en todas partes la enseña de la civilización y el estandarte de las letras.

Aquellos lugares donde el Estado no puede arriesgar la instalación de un Instituto con sus ocho ó diez catedráticos, su personal de secretaría y su material completo de enseñanza como corresponde á los centros oficiales, estaban condenados á una carencia absoluta de elementos educativos é instructivos; pero la ley de la enseñanza privada autoriza en ellos la creación de un colegio, verdadera sucursal del Instituto, grande ó chico, rico ó pobre, lujoso ó modesto, como en los pueblos puedan sostenerlo para satisfacer sus primeras necesidades literarias. Con esto se consigue poner la educación científica al alcance de todas las fortunas, porque no teniendo que salir del pueblo, todos los hombres pueden ser estudiantes en sus primeros años, marcándose en esta masa informe de alumnos aquellos que despuntan por su capacidad, ó aplicación para librarse de las rudezas del campo los que pueden brillar en la cátedra, en el foro ó en el Parlamento.

Además, es de gran conveniencia que los niños pasen sus primeros años al lado de los padres cuando estos disponen del carácter necesario para dirigirles por el recto camino de la laboriosidad y la honradez, y esto sólo es realizable al abrigo de la enseñanza privada. ¿Que educación ha de recibir el alumno que á los 10 años queda abandonado á una patrona porque su familia no cuenta con los recursos necesarios para sujetarlo en un colegio?

Existen además otros colegios incorporados á los Institutos de 2.^a enseñanza, de misión distinta, levantados muchas veces en frente del edificio donde se alberga el Instituto provincial, y no puede decirse que tratan de llevar la enseñanza á donde no llegan los centros oficiales: se proponen completar la acción de éstos; recoger en sus celdas los estudiantes forasteros que de otro modo habían de vivir expuestos al vendaval de las pasiones y de las malas compañías; enseñar educando; llevar ideas al cerebro, costumbres al corazón y formas á los ademanes; transformar el niño en hombre de letras, de sociedad y de creencias. La disciplina de los Institutos es puramente instructiva y como tal incompleta, sin que de ello tengan la culpa los directores y catedráticos de los mismos, sobre los que pesa el rigor de una ley defectuosa, que no

ve en el espíritu del hombre más facultades que la inteligencia, ni más órganos en su cuerpo que el cerebro.

Todo el mundo sabe que los catedráticos de los Institutos son generalmente hombres encanecidos en la ciencia y cultivadores de la especialidad; que el material de enseñanza de los centros oficiales suele ser más completo que el de los colegios, y sin embargo, la matrícula de éstos es muy superior á la de los Institutos por deficiencias de la ley que no puede suplir el reconocido celo de los profesores oficiales.

Si la segunda enseñanza no sufre una radical y bien pensada reforma, los colegios privados concluirán por absorber la vida de los Institutos en plazo no lejano.

MENUDENCIAS

La Comisión provincial declaró nula la constitución de la Junta municipal del pueblo de Morales de Toro.

Pero el alcalde de ese pueblo sin hacer caso de *pequeñeces*, continúa convocando, celebrando sesiones y tomando acuerdos con la dicha Junta, que según lo declarado por la Comisión, ni es Junta, ni nada.

Recomendamos al Sr. Gobernador el mencionado alcalde de Morales de Toro, como modelo de sumisión y acatamiento á las resoluciones de los superiores.

En el propio pueblo de Morales de Toro, existía un individuo que sin pagar la correspondiente matrícula venía ejerciendo determinada industria.

Comprobado el hecho, á virtud de la oportuna denuncia, continúa sin embargo el interesado *quieto y pacíficamente* en el ejercicio de su profesión, sin pagar, por supuesto, la cuota contributiva.

Que se haga lo mismo con todos los contribuyentes y así desaparece la irritante desigualdad que se establece con el industrial aludido.

Leemos:

«Se ha concedido autorización para edificar á D. Modesto Calvo.»

Bueno estará D. Modesto rodeado de andamios.

Pero no llegará ese caso, porque el interesado no consentirá que le abran los cimientos, ni tampoco se encontrará Arquitecto que le levante el plano.

Magnífica trocha.

Lo es la que forma la nieve para el vecindario del pueblo de Porto; el cual no puede salir de casa con sus ganados desde el mes de Octubre del año pasado.

Si pone la Providencia este elemento á la disposición del general Arolas en la de Mariel á Artemisa, ni pasa una rata por ella, ni menos el célebre Maceo ex-muerto por las balas del regimiento de San Quintín.

Al pueblo de Morales de Toro, ha mandado el Gobierno civil, un comisionado para proceder á la formación de las cuentas municipales atrasadas.

El nombrado no sólo no reúne los requisitos señalados por la ley para ser Delegado, sino que hay disposiciones que le prohíben desempeñar esta clase de cargos.

Pero él dirá lo que el aragonés del cuento, cuando mandan los conservadores, con prohibiciones y todo, *voy pudiendo*.

OTRA VEZ ALICIA

Al HERALDO DE ZAMORA y á *Ruidos*.

Debo gratitud al HERALDO por haber bajado la mano hasta llevar á sus columnas cosa tan insignificante como mi carta anterior, y á *Ruidos*, por la atención que le ha prestado, contestándola tan en serio. No se me oculta que el diario y su revistero han obrado así solo por galantería, no por eso menos digna de mi reconocimiento, que recibirán ambos, perdonándome no haberlo recibido antes; pero pueden creerme, que tengo muy poco tiempo disponible para escribir.

Ya se figurará *Ruidos* que no serían para mí una novedad las causas que enumera como productoras de las transformaciones que ambos notamos en la sociedad zamorana, y que no se me ocurre negar, que no la política, sino el *afán de hacerla*, perjudique á la general cordialidad y dulzura de relaciones; pero convendrá conmigo, en que habiendo eso sucedido en todas partes, Zamora será el pueblo que menos males debe, á la funesta manía de nuestros días.

La prueba me la dan dos revistas del propio *Ruidos*, posteriores á su cartas. en la que veo que no solo continúan animadas las reuniones de ese casino, sino que se amenizan con gratos pasatiempos, que no tendrían cabida donde no quedase mucho de lo que siempre ha habido en esa sociedad, ó sea esa confianza, que ni es tanta que engendra menosprecio, ni tan ficticia que resulte violenta.

Nadie puede figurarse lo que envidia esas agradables veladas la que en Madrid, y perteneciendo á la desventurada clase media, tiene que discurrir la forma en que proporcionar honesta distracción á un par de muchachas, que se asoman á los quince años, han salido del colegio y hay que alargarles los vestidos.

No saben mis antiguas amigas, las que han tenido la fortuna de seguir viviendo donde nacieron, lo que tienen con ese recurso á que quizás le dan poca importancia.

No saben lo que vale no tener que pensar en *donde han de llevar las chicas*, problema que se lo dan ellas resuelto, no acordándose, ni teniendo otra aspiración que su reuñioncita semanal, á donde sus madres las llevan con la gran tranquilidad que ofrece la certidumbre de que no han de encontrarse más que con conocidos, amigos y convecinos, y que después de divertirse se han de hallar todos en casita á las diez.

Si vivieran aquí, ya sería otra cosa, más dura de pelar.

Es verdad que tenemos los teatros, muchos teatros; pero vamos á cuentas.

El Real es inaccesible para nosotras, una noche, dos, en la temporada, nada nos resuelve, más que hacer un gasto tonto y despertar apetitos que no han de satisfacerse.

Los teatros grandes también son caros, dígame yo que llevé á la familia á la de

San Quintín y la *Vida es sueño*, me costó muy largos, tres duritos, y volvieron las muchachas diciéndome que se habían aburrido; no me extraña, no fué elección impensada, sino que son muy raras las obras que conceptuosas ó trascendentales, no pueden ni conmover ni recrear á las jóvenes.

Quedan los teatros de hora ¡el género chico! ¡Esto sí que es barato! Pero, ¿quién se atreve á ofrecer ese plato á sus hijas? Confieso que no he llegado á la despreocupación madrileña femenina, que con la mayor naturalidad afronta las desembolturas del ademán, la intención del gesto y el atrevimiento de la letra.

Queda solo el teatro de Lara como apropiado y honesto.

De modo que aquí me tenéis, mis queridas paisanas, como en Zamora, con un solo teatro *hábil*, menos cómodo, más caro y más exigente.

También puedo acudir y acudo á la sociedad, pero sin las mismas garantías que en una provincia, sin la misma frecuencia y con las mayores molestias de hora, trajes y distancias, ¡qué mucho que os envidie á vosotras que sin perturbación ninguna en vuestras casas y con andar cuatro pasos tenéis cuanto vuestras hijas desean y á vosotras no os molesta! ¡Qué mucho que extrañe de que sin que nadie os obligue os impongáis todas la molestia del sombrero!

Se tendrá por *cursi* alabar la vida de provincias, pero ¡por Dios! que no se os ocurra envidiar la que hacen en la Corte las madres de familia que no sean *precisamente* millonarias.

A pesar del varapalo que á *Ruidos* aplicó Paz, sigo opinando como él y le recomiendo que no haga caso de eso de que el sombrero *tapa faltas*; las taparía, en efecto, si las hubiera; pero no hay muchacha que sabiendo que va á donde la vean, no vaya *perfilada*; no hay pues tal comodidad, me inclino á creer, que como nada como el sombrero por su constante *variabilidad*, da la nota de la última moda, siempre fugaz, hay que lucirlo, y si no hay otra ocasión se lleva hasta el baño; el de ahora es horrendo, pero siendo el último, hay que soportarlo, por eso creo que el bueno del revistero no adelantará nada, y menos el *entrometido Matusalem*, que si fué como dice alguna vez amigo de la Milicia Nacional, más parece ahora discípulo de Calomarde.

No tengo amigo *Ruidos* interés ninguno en ocultar mi nombre que sabrá en cuanto quiera... venir á preguntármelo, y me extrañaría su torpeza en no haberlo sospechado, si no hubiera visto aquí más de una carta (ninguna dirigida á mí) en que amigas muy íntimas, con quienes tengo si no muy constante, poco interrumpida correspondencia, errando la puntería, atribuyen á persona que está inocente de esta calaverada, el humilde escrito de s. s. s.

Alicia de Zamora.

Madrid 12 de Enero de 1897.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

La vergüenza contristada se va alejando del hombre; porque está tan olvidada que ni aun recuerda su nombre.

* *

Dos cosas hay en la tierra para que yo no me aburra: El cariño de mi madre y contemplar tu hermosura.

* *

Hay gente que tanto ahorra y tanto guarda el dinero, que llega á vestir de gorra y á usar prestado el sombrero.

* *

Ante tu gentil figura siento dichosa emoción; porque la pasión que es pura se anida en el corazón.

* *

Si el vate cuando canta recibe una propina, arranca vibraciones de gozo á su laud.

Que el mundo es triste casa, si no tiene cocina repleta de jamones que al cuerpo den salud.

VARIETADES

CAFE DE PARIS

Los conciertos que se dan los martes y viernes de cada semana, de 9 á 11, es una nueva y amena distracción que ha implantado en esta ciudad el dueño del café, D. Francisco Gómez.

El programa que anoche ejecutó el sexteto dirigido por el profesor D. Ramón del Valle y del que forman parte tan buenos músicos como los señores Sendín, Fernández, Aparicio, Arregui y Diez, fué el siguiente:

- Valses de Miss Helyet, Andra.
- Fantasia morisca, Chapí.
- Obertura de Norma, Bellini.
- Introducción de la opereta Miss Helyet.

Mazurka «La Navarra.»

Jota de Cádiz, Chueca.

De tal manera tocó anoche el sexteto, hubo tal conjunto de perfección en la armonía, cuidado y esmero, que bien puede estar orgulloso el Sr. Valle de haber conseguido elevar la música á la altura en que no creímos se podría dar á conocer en Zamora.

Todos los números fueron aplaudidos, y en la Jota de Cádiz, tan magistralmente toca el violín el director, que durante su ejecución fué varias veces interrumpido con aplausos muy bien dados y merecidos.

Es indudable que la costumbre de tocar unidos los mismos individuos, debe influir en que resulte más armoniosa la música, haya confianza en dominar cualquier incidente que pueda ocurrir, y de ahí que el concierto de anoche pueda calificarse de notable.

Nuestra enhorabuena al dueño del Café por la elección que ha tenido para darnos distracción, y aunque no soy músico, como me agrada muchísimo y no me falta oído, prometo mi asistencia los martes y viernes, únicos que se permite tal exceso el que vive en

Silencio.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mio: Como V. había anunciado en el periódico de su digna dirección, hemos sido visitados por el comisionado D. Manuel Cavero, nombrado por el señor Gobernador civil de esta provincia, para la formación de las cuentas municipales de los ejercicios de 1890 á 91, hasta el 1894 al 95 y las de recaudación de dichos ejercicios, y como me surja la duda de si se halla ó no vigente lo que taxativamente previene la ley, de que esta clase de comisiones han de ser desempeñadas por personas que hayan servido destinos de R. O., se me ocurre preguntar si el Sr. Cavero se halla adornado de este requisito, pues en el caso de que así no suceda, su nombramiento es antilegal.

Lamentable es en extremo dicho nombramiento contra los cuentadantes, pues en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de Enero de 1896, presentamos á dicha Corporación las expresadas cuentas para que estas fueran tramitadas con arreglo á lo que previene la ley municipal, encontrándonos sorprendidos al manifestarnos el alcalde D. Pablo Alonso, no poder hacerse cargo de las mismas, interin por el Delegado nombrado por el Sr. Gobernador, con anterioridad á dicha fecha no se examinase, en vista de lo cual la mayoría del Ayuntamiento protestó y acordó quedasen estas en Secretaría, puesto que nada tenía que hacer el aludido delegado en este asunto, haciéndose cargo de las mismas el Secretario. Luego el precitado alcalde, ¿por qué no ha cumplido y ejecutado dicho acuerdo como le manda la ley? Por la sencilla razón de que para este alcalde la ley es letra muerta, haciendo únicamente su capricho en perjuicio de los intereses de sus administrados, habiéndonos visto precisados á recurrir en alzada al Sr. Gobernador con fecha 23 del pasado Diciembre, para que se nos ampare en nuestro derecho y haga responsable de dicha falta al verdadero culpable, puesto que nuestra responsabilidad está cumplida con la presentación de dichas cuentas justificativas al Ayuntamiento, según dispone el art. 160 de la ley municipal y por tal razón relevados de contestar á las que se formen por el comisionado, tanto de las municipales cuanto de las administrativas que secundariamente se trata, viniendo solo obligados á contestar á los reparos que se formulen á las primeras por quien corresponde.

Por lo demás, Sr. Director, este municipio está floreciente y próxima á ser combatida la plaga de la filoxera que invade nuestros viñedos, pues en la caja municipal tenemos dos mil pesetas destinadas á ese objeto, y ofreciéndole tenerle al corriente de cuanto ocurra y con gracias anticipadas, se ofrece de V. afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Segundo Morán.

Morales de Toro, Enero 13 de 1897.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 15 de Enero de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El día político.

Las declaraciones hechas por el señor Cánovas respecto de los propósitos que abraja el Gobierno para resolver los problemas cubanos han producido honda preocupación hasta en los que hace pocos

días consideraban conveniente el marchar por ciertos derroteros.

El Gobierno ha negado que haya negociaciones con el de los Estados Unidos, y esto quiere decir, á juicio de los políticos, que marcha con sus reformas *amplísimas* al azar, tomando como base una mixtificación, pues no es otra cosa el partir para un empeño tan transcendental de una pacificación hasta ahora ilusoria.

Lanza su pensamiento reformista á ver qué tal *cae*, sin reparar que la falta de un norte fijo en estas cuestiones, hace inclinar las probabilidades del fracaso.

De tal manera estaba preocupada la gente, que ya se hablaba de la tristísima atonía del país, y no faltaba quien recordase aquel artículo del *Heraldo* titulado *Por ambos caminos*, que fué objeto de las iras del Gobierno y que constituye hoy el encabezamiento de un proceso.

Entre tanto, el Sr. Cánovas aparenta tranquilidad y hasta satisfacción; pero ni aun así logra que la gente se penetre del verdadero fundamento de estas sonrisas presidenciales.

Debe estar muy hondo, cuando no llega á ser notado por la gente política que tan despierta anda en estas cosas.

Al entrar en Consejo.

Poco después de las cuatro y media ha comenzado el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

Por lo que han hecho público los ministros se sabe que se ocuparán en este Consejo de trazar las líneas generales de los próximos presupuestos y de los términos en que ha de redactarse el decreto de indulto general que se publicará con motivo del santo del rey.

También dará cuenta el ministro de Hacienda de su proyecto para cubrir los 61 millones de pesetas á que ascienden los intereses del empréstito.

Además los ministros han llevado al Consejo varios expedientes.

Entre ellos figuran uno concediendo nueva prórroga de un año á los astilleros de La Graña para terminar la construcción de tres buques de 2.000 toneladas; otro de un indulto de última pena impuesta por la Audiencia de Zaragoza, varios de carreteras y otro relativo á la adquisición de 150 torpedos para nuestras costas.

Lo que dice Cánovas.

El Sr. Cánovas ha dicho esta tarde á los periodistas que todo lo más importante de actualidad lo dijo en el Consejo de ayer ante la reina.

No espero—añadió—que los sucesos me hagan variar de plan ni modificar nada de lo que tengo calculado hace tiempo.

Acerca del indulto general.

El ministro de Ultramar no sabía esta tarde si el indulto general que se concederá con motivo del próximo día del santo del rey se hará extensivo á Ultramar.

Es casi seguro que en esto habrá de ocuparse también el Consejo de ministros de hoy.

Prisión de Roloff.

En los centros políticos se decía esta tarde que merced á las gestiones de nuestro ministro en Washington, Sr. Dupuy de Lome, había sido nuevamente detenido y preso el titulado general de los filibusteros Roloff, quien se proponía salir de Nueva York al mando de una expedición de rebeldes.

Varias noticias.

La causa de los anarquistas de Barcelona se halla en poder de los relatores del Consejo supremo de Guerra, y de un día á otro pasará á conocimiento de los fiscales.

El general Martínez Campos ha estado esta tarde en el ministerio de la Guerra con objeto de enterarse, según nos han dicho, del recibimiento hecho al general Blanco en Barcelona.

Apenas desembarcó el general Blanco en Barcelona dirigió un telegrama de saludo á S. M. la reina y al Gobierno.

Se aseguraba hoy que el general Blanco no llegaría á posesionarse del cargo en jefe del cuarto militar de S. M., y hasta se añadía que le sustituiría el general Despujols, quedando aquél encargado del mando del cuarto cuerpo de ejército.

El Gobierno ha teleografiado al fiscal del Supremo, Sr. Puga, que se encuentra en Galicia, á fin de que regrese inmediatamente.

El Sr. Puga, que se proponía pasar una temporada en Galicia, es esperado de hoy á mañana.

La cuestión Cabriñana.

El *Heraldo* de esta noche publica las siguientes noticias y comentarios acerca de la cuestión de Cabriñana.

Sin notificar.

Al marqués de Cabriñana no se le ha notificado todavía la sentencia que le condena á dos meses de cárcel, accesorias y costas.

Pocas veces se ha guardado en las Salesas reserva tan grande como ahora á propósito de una resolución judicial ya firmada, y cuya parte dispositiva fué del dominio público seguidamente.

En este ve todo el mundo la acción del Gobierno, porque el Gobierno es el único á quien interesa, dados sus proyectos, que se tramite con cierta lentitud el fallo de la Audiencia, á fin de que no sea ejecutorio antes del santo del Rey.

Hay gran curiosidad entre la gente de toga por conocer los resultandos y considerandos de la sentencia y ver cómo se ha llegado á una calificación que no parece muy en armonía, ni con lo que se sabe del sumario, ni con los preceptos de la ley.

El voto reservado.

Han sido inútiles todas las diligencias hechas para conocer el texto del voto reservado que suscribe el Sr. Piniers.

Lo único que acerca de él se sabe, es lo que consta en el acta del juicio oral, es decir: que no hallándose conforme con la calificación del Ministerio Público, propuso que por el señor presidente se preguntara al fiscal de S. M., con arreglo al artículo 733 de la ley de enjuiciamiento criminal si el hecho podía constituir, no la imprudencia temeraria, sino el delito de denuncia falsa cometido voluntariamente.

El resto del tribunal no accedió á la petición del magistrado Sr. Piniers, y este formuló el voto reservado de que nuestros lectores tienen ya noticia, pero no cabal conocimiento.

Junta de letrados.

Parece que va á reunirse muy en breve la Junta de letrados que se constituyó hace meses para asesorar al marqués de Cabriñana en todo lo relativo á las denuncias contra el Ayuntamiento de Madrid, y persecuciones de que aquél podía ser objeto.

Componen dicha Junta los Sres. Salmerón, Silvela, Gamazo, Canalejas, Barrio y Mier y Martínez Campos.

Como el marqués de Cabriñana apelaba al juicio de estos eminentes letrados en el manifiesto que publicamos hace dos días, se considera inexcusable la reunión á que aludimos.

Alguna gestión se ha hecho hoy en el sentido de reunirlos, y es probable que no pase el día de mañana sin que el más an-

tiguo de los abogados que la forman con-voque á sus compañeros para responder al llamamiento del Sr. Urbina.

Comentarios al fallo.

Sostienen nuestros hombres de ley que la calificación del delito imputado al marqués de Cabriñana no concuerda con lo que de público se sabe del proceso.

Lo que es producto de la deliberación y la meditación reflexiva, no puede ser ó constituir la imprevisión é inadvertencia estimadas por la Sala de lo criminal.

Y resultando del juicio que Cabriñana no hizo su denuncia *motu proprio*, sino como expresión de manifestaciones de distintas personas, que las han sostenido en el juicio oral, hasta el extremo de que algunos de los testigos se declararon públicamente coautores del delito y otros se acusaron de haber dado en ocasiones anteriores testimonio contrario á la verdad, es claro que no hay falsedad en la denuncia; ni por tanto podía considerarse como delincuente al marqués de Cabriñana.

Reproducir formalmente lo que otros manifiestan y luego, sostienen como materia criminal, no puede constituir en ningún caso inadvertencias ni imprevisiones, que en la especie de delito perseguido tan poco se suponen jamás.

El desembarco.

De Reus.—Barcelona 15 (11 m.)

En este momento acaba de desembarcar el general Blanco, acompañado del general Despujols y otros generales.

Alrededor del vapor había unas docientas lanchas, cuyos tripulantes lo han saludado.

Entre todos los muelles habría unas mil quinientas personas, que algunos hacen ascender á dos mil.

Las personas que estaban en el muelle de la Paz han saludado respetuosamente al excapitán general de Filipinas, sin vivas ni manifestaciones ruidosas; en el más completo silencio.

El general Blanco, á instancias del señor Despujols, se ha dirigido á la capitania general, donde se supone por algunos que se hospedará.

ULTIMA HORA

Consejo acordóse indulto santo Rey; alcanzará penas correccionales Peninsula, Ultramar, Guerra, Marina. Negóse indulto muerte, Cáceres; otro Remolinos (Zaragoza) indultando cómplice éste Santiago Gardete. Hablóse presupuesto planes Hacienda. Buenas noticias Cuba Filipinas.

El Corresponsal.

EFEMERIDES

DIA 15

1721. Real cédula de D. Felipe V. autorizando al Obispo de esta ciudad para llevar silla y almohada en las procesiones.

DIA 14

1548. Muere el caballero Don Antonio de Sotelo, y es enterrado en la iglesia de San Andrés de esta ciudad.

DE HOY

1505. Doña Juana la Loca, firma en Toro un privilegio á favor de los descendientes de Antona García, declarándoles libres y exentos de huéspedes y gente de guerra.

NOTICIAS

En relación de bajas de individuos de tropa fallecidos en el Ejército de Cuba que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y que comprende hasta 16 de Octubre de 1896 no figura como naturales de esta provincia más que los cuatro individuos siguientes:

Ambrosio Asunción Expósito del regimiento de Alfonso XIII muerto en Candelaria el 9 de Febrero.

Wenceslao González Expósito del regimiento de Valencia muerto en 1.º de Septiembre en Matanzas.

Florencio Res Tancal del Regimiento de América muerto en Cienfuegos en 4 de Septiembre.

Ubaldo Panguas Heros de la brigada Sanitario muerto en Marianao en igual fecha que el anterior.

Ha visitado nuestra redacción *El Socialista*, órgano central del Partido Obrero, semanario que se publica en Madrid y aparece los viernes, al que devolvemos la visita.

Ayer terminó el plazo prorrogado para solicitar las altas y bajas en los amillaramientos de las contribuciones por territorial, rústica y urbana y hoy se habrá reunido la comisión de evaluación para acordar y aprobar las que en forma legal se hayan solicitado.

Por el juzgado de instrucción de Alcañices, se sigue causa criminal por hurto, contra los vecinos que fueron de esta ciudad, Antonio de San Segundo, María Regina, Benito Panadero, Joaquín y Carmen Rodríguez Panadero, de oficio tenderos.

Han sido presentadas al Ayuntamiento las cuentas de ordenación, propiedades, derechos y caudales de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1895-96.

Se ha incorporado al ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Santiago Neches Alaiz.

De los santicos de Enero San Amaro es el primero.

La romería de este santo, verificada ayer en San Leonardo, estuvo muy concurrida.

Por la calle de Balborral desfilaron nuestras hermosas artesanas.

Sr. Fiscal: ¿Quiere V. S. averiguar el estado en que se encuentra una denuncia que presentó el Notario de Alcañices á aquel juzgado con motivo de las elecciones municipales de Losacino, celebradas en 29 de Junio último? Sabemos que se tomaron por entonces algunas declaraciones, pero por lo visto no se ha vuelto á dar paso alguno.

En Marzo del año 1892 se instruyó expediente de destitución al maestro en aquella época de Muga de Alba, D. Benito Rodríguez: en él aparece, sino estamos mal informados, alcances contra el citado maestro, por valor de mil quinientas pesetas; y aun cuando quinientas aparecen justificadas con tres recibos que en él obran, su origen se tiene por sospechoso, y bueno sería que por quien correspondía, se depure todo extremo, á la vez que pedimos se resuelva el expediente que duerme en la junta provincial de instrucción pública desde aquella fecha.

En propuesta reglamentaria de ascensos por antigüedad, ha obtenido el de ca-

pitán de caballería, nuestro amigo don Emilio Serrano Alonso, á quien, lo mismo que á su familia, enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido notablemente reformado un establecimiento acreditadísimo de la calle Larga.

Lo más saliente de la reforma y que causa la admiración del barrio, es un hermoso rótulo en negro y rojo sobre el escaparate, que dice:

HORCHATA

DE UVA

Posible es que sea el único que anuncia la verdadera calidad de lo que expende.

Porque no hay horchata sin agua.

En el barrio de Cabañales han encontrado esta mañana el cadáver de un mozo los agentes de la autoridad.

Hoy hemos recibido *El Republicano Nacional*, semanario que defiende con verdadera fe la política republicana, al que agradecemos la visita y establecemos con gusto el cambio.

En Salamanca, no se ha constituido todavía, la comisión mixta que ha de entender en los asuntos de quintas en virtud de reciente Real Orden.

La combinación de mandos militares que iba á hacerse extensiva á varios gobiernos, ha quedado aplazada.

En breve se anunciará á traslación la cátedra de psicología del instituto provincial de Lugo.

El cadáver de Doña Urraca.

Después de 110 años que no se verificaba, ha hecho el señor Obispo de Palencia la visita pastoral á la iglesia catedral de su diócesis, abriéndose, con tal motivo y á su presencia, el sepulcro de D.ª Urraca, cuyo cadáver se halla en perfecto estado de conservación.

La última vez que se descubrió éste fué en 1865, en que la reina D.ª Isabel II regaló un manto azul para cubrir dicho cadáver.

En la mañana de hoy ha fallecido el conocido comerciante de esta plaza, don José Pardo Mañanós.

Acompañamos á su familia en el sentimiento y Dios le de resignación cristiana para sobrellevar tan gran desgracia.

Para esta noche está citada la comisión de Hacienda del ayuntamiento, para proceder á la formación del presupuesto adicional del mismo.

Se ha matriculado en el Colegio de Abogados de Toro, nuestro querido amigo y correligionario D. Francisco Casas, Licenciado en Derecho y en Ciencias.

La Redacción del *HERALDO* desea al joven abogado numerosa clientela y muchas prosperidades.

Viajeros llegados hoy á esta ciudad por la línea de Medina, manifiestan que antes de llegar á la estación de Coreses, se arrollaron á los vehículos del tren los hilos telegráficos, habiendo sido necesario hacer alto, sin que se originasen más daños que el susto consiguiente.

Servicio telegráfico.

Madrid 16 (2'45 m.)

El general Blanco.

El general Blanco se justifica de los cargos que se le han hecho en la prensa, diciendo que se han propagado calumnias odiosas contra él.

Dice también que la causa de la insurrección fué la masonería importada al Archipiélago por autoridades peninsulares importantes, y que su política con los indios fué humanitaria.

Madrid 16 (2'45 m.)

Otras declaraciones.

Cree Blanco que la insurrección filipina terminará en dos meses, dada la indole regional á que ha quedado reducida.

Rechaza el cargo de haberse mostrado débil con los conspiradores, pues que aprobó 59 fusilamientos.

Madrid 16 (2'45 m.)

El embajador de Italia.

En el banquete ofrecido en Lardhy por la prensa al embajador de Italia, se pronunciaron por éste y por el duque de Tetuán afectuosos y cordialísimos brindis, asistiendo también el Sr. Cos-Gayón.

Madrid 16 (4 m.)

Collares de Carlos III.

Con motivo del santo del Rey se concederán collares de Carlos III, por iniciativa de S. M. la Reina, á los señores Arzobispo de Valladolid y Obispo de Urgel.

Madrid 16 (2'45 m.)

Embustes filibusteros.

Se desmiente oficialmente la noticia que telegrafian los laborantes desde Nueva York, de haber tomado Máximo Gómez á Santa Clara, matándonos 700 hombres y perdiendo él 1 500.

Madrid 16 (2'45 m.)

Negociación con el Banco colonial.—Conferencias.

El Gobierno gestiona la negociación de 50 000 cubas con el Banco colonial, destinando el producto á los gastos de la guerra.

El Sr. Cánovas ha conferenciado con la Reina y con la Infanta Isabel.

Sánchez Ortiz.

Venta de materiales.

Se hace de todos los procedentes del derribo de la casa que fué Cuartel de la Guardia civil, plaza de San Ildefonso.

Para tratar, en el mismo local.

DROGUERÍA

DEL LICENCIADO EN FARMACIA

Don Federico Martínez.

SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras y todo lo concerniente á la sección de Drogueria Medicinal en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., á precios económicos.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,
á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	" "	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL

EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado,

Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS